



República de Colombia
Departamento del Atlántico
Municipio de Baranoa
NIT 890112371-8



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

2018 -2019

Alcaldía del Municipio de Baranoa Atlántico

2018

OBJETIVOS

- El objetivo general del **Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI de la Alcaldía de Baranoa**, es ser la ruta tecnología para el desarrollo e innovación de la entidad en concordancia a los objetivos y metas del plan de desarrollo municipal y las políticas de calidad de la institución.
- Mejorar la Gestión de los Servicios Informáticos de la Oficina de Sistemas.
- Responder a los requerimientos institucionales para garantizar un desarrollo eficiente de los recursos informáticos.
- Definir las estrategias de gobierno en cuanto a TI, sistemas de información, servicios tecnológicos y del uso y apropiación de los anteriores.

Objetivos Específicos

- ❖ Documentar la infraestructura tecnológica y topología de la red de datos
- ❖ Establecer los lineamientos técnicos para la desarrollo y/o implementación de sistemas de información
- ❖ Definir el mapa de ruta tecnológica para la alcaldía de Baranoa Atlántico
- ❖ Mejorar los índices de gobierno en línea
- ❖ Impulsar la gestión, diseño e implementación de los sistemas de información planteados en el plan de desarrollo municipal.
- ❖ Gestionar e invertir el presupuesto de Gobierno en Línea para orientar el crecimiento y fortalecimiento TI.

ALCANCE DEL PETI

El plan estratégico de tecnologías de la información PETI 2018 - 2019 para el municipio de Baranoa está diseñado para fortalecer los procesos tecnológicos propios de la entidad, como también el dar cumplimiento a las metas del plan de desarrollo municipal “Baranoa Social y Segura”, en busca de la innovación, participación y transparencia que genera impacto en los funcionarios y ciudadanía en general.

Este documento tiene vigencia de dos años, está sujeto a modificaciones y/o actualizaciones a razón de los cambios de la estrategia del sector, la institución y la evolución en las tendencias de las Tecnologías de la Información.

El PETI 2018 - 2019 está basado en la estrategia de Gobierno en Línea GEL y el marco de referencia de Arquitectura Empresarial en sus dominios: Estrategia de TI, Gobierno de TI, Sistemas de Información y Servicios Tecnológicos.

La estructura del PETI cuenta con 4 aspectos:

1. el primer aspecto, basado en un **análisis de la situación actual** en la que se describe la situación actual de las Tecnologías de la Información de la institución en relación con los dominios del marco de referencia de Arquitectura Empresarial y los componentes de la Estrategia GEL, este análisis servirá como línea base que permite proyectar la visión de lo que se espera en materia de gestión de TI en la alcaldía.
2. El segundo aspecto es el **Entendimiento Estratégico** el cual comprende el análisis del modelo operativo de la institución, las necesidades de información y la alineación de TI con los procesos, que permite determinar oportunidades para implementar recursos tecnológicos que agilicen y mejoren procesos en la entidad.
3. El **Modelo de Gestión** es el tercer aspecto el cual parte de 3 factores esenciales los cuales son el análisis de la situación actual, los objetivos estratégicos y el contexto organizacional, esto permite que con el modelo de Gestión se proyecte una alineación con el modelo de gobierno de la alcaldía, Gestión de información, de los sistemas de información y de servicios tecnológicos, y el uso de apropiación.
4. En el cuarto y último aspecto se desarrolla el **Modelo de Planeación** en el cual se definen los lineamientos y principios del PETI, se adopta la estrategia y se estructura el plan maestro o mapa de ruta, se enlistan los proyectos de base tecnológica de manera

priorizada y se diseñan indicadores de logros.

MARCO NORMATIVO

El PETI es un artefacto que pertenece al componente *TIC para la Gestión* de la estrategia Gobierno en Línea del Ministerio TIC. Dicha estrategia, así como la implementación de la tecnología y los sistemas de información de la Alcaldía del Municipio de Baranoa Atlántico y del sector se encuentran sustentados en la siguiente normatividad:

- **Ley 23 de 1982 y Ley 44 de 1993:** Informe Derechos de Autor Software.
- **Ley 594 de 2000:** Ley General de Archivo.
- **Ley 1266 de 2008:** Ley de Habeas Data.
- **Ley 1341 de 2009:** Marco General del sector TI.
- **Ley 1474 de 2011:** Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- **Ley 1712 de 2014:** Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- **Decreto 19 de 2012:** Ley Antitrámites.
- **Decreto 2573 de 2014:** Gobierno en línea.
- **Decreto 103 de 2015:** Gestión de la Información Pública.
- **Decreto 1078 de 2015:** Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- **Decreto 415 de 2016:** Fortalecimiento Institucional.
- Plan **Vive Digital** Colombia 2014-2018.
- Plan de Desarrollo **Baranoa Social y Segura** 2016-2019.

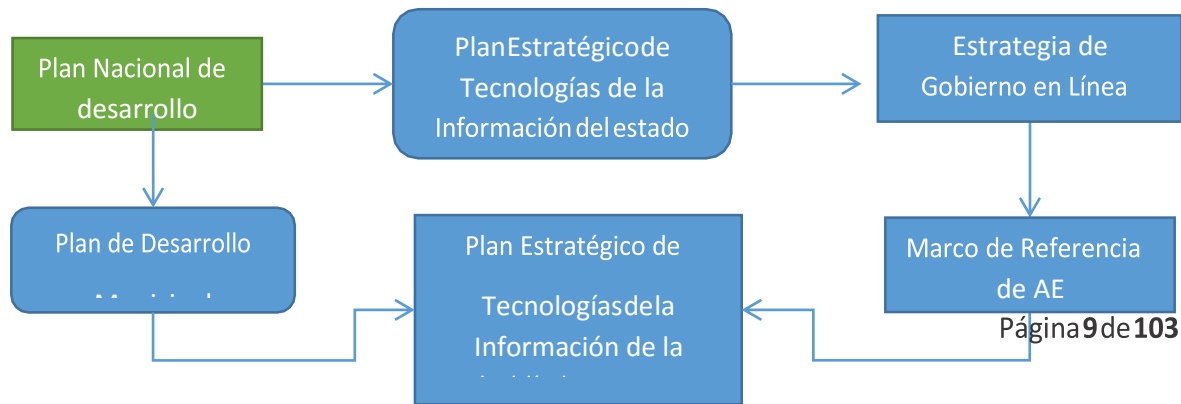
METODOLOGÍA

A continuación se plantean una serie de estrategias como resultado de dar respuesta a la pregunta “¿Qué paradigmas romper?” que le permitan a la alcaldía de Baranoa lograr una transformación en la gestión de Tecnologías de la Información que impacte en las actividades propias de la institución y beneficie sustancialmente a la comunidad del municipio.

- ✓ Lograr un compromiso ciudadano para el uso de TI que disponga la alcaldía.
- ✓ Comprometer a todos los funcionarios de la institución que las TI es compromiso de todos y no únicamente del área de sistemas
- ✓ La gestión TI requiere de inversión que permita la innovación aprovechando las necesidades propias de la alcaldía
- ✓ Capacitar el equipo humano de la institución pública y desarrollar sus habilidades en el uso y apropiación de TIC
- ✓ Avanzar en soluciones integradoras que permitan estar en la capacidad de “desarrollar software” o identificar la mejor oferta para “comprar software comercial”, basados en conceptos de tecnologías de punta, sostenibles y escalables.

5. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

5.1 Estrategia de TI



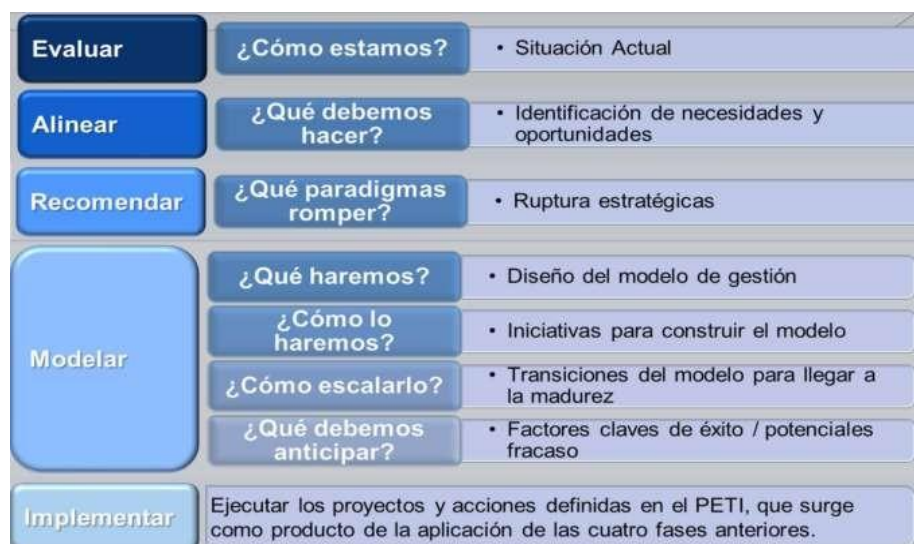


Figura 1. Metodología del PETI, de acuerdo al modelo IT4+. Fuente: Manual de la Arquitectura TI. Disponible en: <http://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/w3-propertyvalue-8114.html>

Preguntar los siguientes temas: PETI

1. Principales actividades que se llevan a cabo
 - Retroalimentación del portal web Oficial de la alcaldía
 - Revisión de equipos de una manera correctiva y preventiva
 - Entrega de dominios de correo oficiales de la alcaldía
 - Administración de las PQRD
 - Elaboración y ejecución de la noticias, diseño grafico
 - Administración de los trámites y servicios para fácil pago para los ciudadanos

- Elaboración de contratos
 - Expedición de permisos
2. Productos o servicios que se presentan
- Servicio técnico
3. Herramientas TI que apoyan las actividades y la prestación de servicios generación de los productos.
- Software financiero y presupuesto predial unificado
 - Página web institucional www.baranoa-atlantico.gov.co en que cuenta con 17 trámites de fácil acceso
4. Actividades que no tienen apoyo TI
- Todas tienen apoyo TI sin excepciones.
5. Perfil del directivo frente A TI

El perfil es ingeniero de sistemas

6. Recursos dedicados a TI: Humanos, financieros y tecnológicos.
- Recursos tecnológicos: Seguridad informática en gobierno en línea cuenta con 60 equipos de computadores, 13 impresoras en funcionamiento y programas como el
 - Recurso humano es de 54 empleados de planta y 112 contratistas
 - Recurso financiero. SWIT, SIIAFE

2.5.3 sistemas de información

- Sistemas de apoyo

Estos sistemas de información de una manera brindan como de los dos sistemas tanto de apoyo como misional. La secretaria de Hacienda, tiene en su área de cargo a Despacho: Álvaro Silvera

Rada, Tesorería: Hernán Insignares Consuegra, Presupuesto: Edward Roa Pedraza, Contabilidad: Rafael Solano Coba, Sistema: Roberto Carlos Gómez Pérez. Donde sus cabalidades de funciones se unen para el beneficio de la organización. Programas y proyectos del municipio en la prestación de los servicios. Por ejemplo la nómina, los inventarios, los sistemas de reportes financieros, todos estos reportes son sustanciales que de una manera es apoyo de la organización para que siga en funcionamiento.

Las compras y contrataciones lo realiza un ente externo de la alcaldía esta dependencia es Jurídica dirigida por el Dr. Pedro Barrios, en donde las diferentes dependencias de la alcaldía requiere de comprar o de contratar esta dependencia es la encarga solo se tiene que llevar la solicitud y sustentar que es lo que necesita y ellos les dará las debidas respuestas.

- **Sistemas misionales**

Son aquellos que sirven para el cumplimiento de actividades misionales de la alcaldía, es decir las actividades por las que la alcaldía existe.

- **Sistemas misionales de gestión**

SECTOR PLANEACION: Juan Carlos Castillo Fontalvo, Tendrá a su cargo, coordinar y elaborar los planes y programas necesarios para el desarrollo social, económico, físico y espacial de todo el territorio municipal. Así como, coordinar la ejecución de los mismos.

SECTOR HACIENDA: Administrar los recursos financieros necesarios para la ejecución de planes, programas y proyectos del municipio en la prestación de los servicios. Iniciar y tramitar los procesos por alcance, liquidados contra los contribuyentes de los impuestos municipales por multas y otros conceptos que se adeuden al municipio, Efectuar los pagos por distintos conceptos, recaudar los ingresos a favor del tesoro municipal, y, por lo tanto, establecer un efectivo sistema de recaudo.

- **Sistemas misionales de prestación**

El departamento de jurídica son los encargados de contratar y/o de cualquier tramite

- Servicios de información digital incluidos los portales

La oficina TIC es la encargada de administrar el portal oficial web de la alcaldía, en donde su contribución hace más amena e innovadora.

- Sistemas de direccionamiento estratégico

Entre este direccionamiento esta la secretaria de hacienda ya que Tiene a su cargo, asesorar al alcalde en la formulación de políticas financieras, fiscales y económicas, así como encargarse del recaudo de los ingresos y pago de las obligaciones a cargo del municipio y su respectiva contabilidad.

Para cada categoría se debe tener la caracterización de los sistemas de información indicando:

- Nombre del sistemas de información y/ o aplicación de software

SIIAFE sistema de información integrado, administrativo y financiero estatal

- Versión del sistema

Windows 7

- Líder funcional y líder de TI

Jefe de la Oficina TIC Roberto Gómez

- Descripción detallada de la funcionalidad.

El jefe de sistemas dentro de sus funciones es el encargado de administrar el portal web, el único autorizado de recibir, solicitar información de datos compete para la subida de la información en la página web, además realización mantenimiento a computadores de manera correctiva y preventiva a los equipos de la alcaldía

- **Módulos que componen el sistema y su respectiva descripción(falta)**
- Integraciones e interoperabilidad detallando:

Sistemas con el que se integra internamente o inter opera con otras entidades, información que se intercambia, tipo de integración (web servicios, archivo plano, bus de servicios, entre otros) y estado de la interfaz (en desarrollo, en pruebas, en producción)

- Si posee soporte y fecha de vencimiento.
Si, ya que ellos mismo hacen el soporte
- Tipo de sistema (de acuerdo a las categorías anteriormente definidas).

Es un sistema financiero y administrativo

- Modalidad de implementación (en la nube o instalación local)

En las dos modalidades tanto en nube por seguridad y en instalación local para el rápido acceso

Están ambas a disposición

- Tipo de licenciamiento.

Si se tiene licenciamiento por cuatro años

- **Motor de base de datos y sistema operativo que lo soporta.(falta)**
- Grado de aceptación. Medio
- Fortalezas.
 - Es fácil de manejarlo
 - Se tiene equipamiento informático actualizado para poder elaborar un aplicativo web que enlace a todas las secretarías

- Se tiene software licenciado y una estructura de red que cumple con los parámetros de funcionamiento
 - o Debilidades.
- Falta de coordinación institucional para la adquisición de software
- Falta de un excelente servidor para tener en funcionamiento estos dos programas
 - o Iniciativas y Recomendaciones.

Cambio de los ROUTER, SWITH y de un servidor para el buen funcionamiento ya que los que hay no da abastecimiento para lo que requiere la alcaldía.